

Anexo A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, en mi carácter de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento de fecha 15 de septiembre 2016 y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (entonces Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describe en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública EA-910002998-N35-2021, (la “*Licitación Pública*”): (i) la cual fue convocada el 23 de diciembre de 2021, (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizó el 28 de diciembre de 2021, y (iii) cuya Acta de Fallo fue emitida el 28 de diciembre de 2021 y publicada en esa misma fecha en la página oficial de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, con la participación de por lo menos 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 2 (dos) Ofertas de Crédito. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito simple.
Ente Público	El Estado de Durango
Monto del Financiamiento	Hasta por la cantidad de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente a 7300 (siete mil trescientos) días.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, integrada por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (TIIE), más la sobretasa expresada en puntos porcentuales en función de la calificación actual del Estado que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos instituciones calificadoras.
Gastos Adicionales	Las Ofertas de Crédito deberán especificar si incluyen Gastos Adicionales y/o Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.
Destino	El monto del Financiamiento se destinará a: (i) Hasta la cantidad de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) a inversiones públicas productivas en los rubros de inversión previstos en la Autorización del Congreso, y a la constitución del Fondo de Reserva.
Fuente de pago	El derecho y los ingresos hasta del 4.10% (cuatro punto diez por ciento) de las participaciones federales que le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, excluyendo el porcentaje que con cargo a dicho fondo corresponde a los Municipios, así como cualquier otro derecho e ingreso que, en su caso, lo modifique, sustituya o complemente al Fondo General de Participaciones.
Mecanismo de pago	El fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago 851/01513, constituido el 28 de septiembre de 2017 por el Estado, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.
Garantía	No aplica.
Derivado	El Financiamiento incluirá la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados, dentro de un plazo de 90 (noventa) días después de la disposición del Contrato de Crédito. Estas coberturas tendrán un plazo mínimo de 2 (dos) años y un plazo máximo de 5 (cinco) años y compartirán la misma fuente de pago del Financiamiento.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	27 de diciembre de 2021
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	27 de diciembre de 2021

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple.	Marcelo Bahena Ballesteros	Aceptación	
Financiera Cuallix S.A. de C.V. SOFOM ENR	J. Armando Guzmán	Aceptación	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización ⁴		
1.Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple	Crédito simple	\$400'000,000.00	TIE28	2.50%	7300	N/A	Comisión por apertura de 1% sobre el importe total del crédito.	N/A	Comisión por pago anticipado del 1% por cada año faltante del crédito durante los primeros 10 años del plazo del crédito sobre saldos insolutos	Mensual	1.300%	10.38%	1.2211
2.Financiera Cuallix S.A. de C.V. SOFOM ENR	Crédito simple	\$400'000,000.00	TIE28	3.50%	7300	N/A	Comisión por apertura de 1.5% sobre el importe total del crédito.	N/A	N/A	Mensual	1.300%	11.44%	1.3105

- 1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.
- 2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.
- 3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.
- 4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo).

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras al presentar el costo financiero más bajo son las siguientes:

- (i) La Oferta de Crédito presentada por Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, por la cantidad de \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), de la cual se le asignó un monto de \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina



Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo las 2 (dos) ofertas irrevocables de Financiamiento.